



DIAGNÓSTICO DE LA RESPUESTA SOCIAL ORGANIZADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE GUADALAJARA CENTRO

La Respuesta Social Organizada (RSO), presupone el conocer en el área de influencia de la unidad operativa las políticas, estrategias y acciones que se llevan a cabo para prevenir y tratar las adicciones, así como la descripción de la red de establecimientos educativos y de salud regionales. Es pertinente tener en cuenta los diferentes programas que existen, las instituciones u organizaciones que están atendiendo de forma directa el problema y los problemas relacionados con el mismo. Igualmente se requiere también estar al tanto de los avances de los distintos programas, los logros alcanzados en las diferentes instancias de atención y las estrategias que han resultado exitosas. Así mismo, resulta adecuado dar cuenta de lo que falta por hacer, los aspectos que se deben reforzar, teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las diferentes comunidades de la localidad y los problemas derivados de las actividades relacionadas con el consumo de drogas, sin dejar de visualizar las alternativas y oportunidades que la sociedad en su conjunto lleva a cabo para enfrentar, cubrirlas y protegerse de las mismas.

Para dar cuenta de lo anterior, se realizaron cuatro entrevistas de informantes calificados, considerando como tales a profesionales y especialistas de la salud y a funcionarios públicos de instituciones que atienden el uso de sustancias en la ciudad. Se contó con la colaboración tanto de personal de la propia institución, como de asociaciones civiles e instancias gubernamentales a nivel estatal y municipal. Los participantes son profesionistas de trabajo social, de psicología y de medicina; su nivel es de licenciatura y maestría.

Políticas, Estrategias y Acciones para la Atención del Uso de Sustancias en la Ciudad de Guadalajara

Entre las políticas llevadas a cabo se encuentran las que norman el consumo de sustancias, como la La Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento, en la búsqueda de espacios 100% libres de humo de tabaco, y las que incentivan la participación de la sociedad, como la norma ISO 9000 de Empresas Socialmente Responsables, por lo que les apoya para la búsqueda de recursos económicos. Se incentiva a los sindicatos y empresas muestren mayor sensibilidad, apertura y compromiso para cumplir con las Normas Oficiales 030 y 035 en materia de Trabajo y Previsión Social, en las que se contempla a las adicciones. Los lineamientos para el uso médico de la marihuana. Se busca la adecuada ejecución de los convenios que CIJ ha



instrumentado con el IMSS y con el ISSSTE. La coordinación entre el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco y la Comisión para la Prevención de Riesgos Sanitarios de Jalisco para evitar la exposición de los trabajadores y usuarios de servicios. A nivel municipal la normativa que regula la reducción en los horarios de venta en establecimientos al público así como en los lugares de recreación. Y la coordinación con el Ayuntamiento de Guadalajara a través del Consejo Consultivo para la Prevención y el Combate de las Adicciones, así como de la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, integrado por Regidores. La relación y coordinación con los Sistemas Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se mantiene constante. La continuación del apoyo del Ayuntamiento de Guadalajara para apoyar con pago de becas a personal voluntario de CIJ para realizar acciones de prevención y detección oportuna en comunidades de alto riesgo del municipio.

Dentro de la vinculación y coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, en la atención de usuarios de sustancias con los Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA), en la derivación para atención de pacientes Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), la Comisaría de atención a Preliberados y Liberados, la Unidad Psicológica de Intervención Primaria (UPIP) dependiente de la Comisaría de la Policía Preventiva, a través de la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito y en el sector educativo la derivación de adolescentes usuarios de sustancias por parte, principalmente, de las secundarias. En el sector educativo público y privado, se desarrolla de manera permanente diversas estrategias de Prevención (jornadas, foros, conferencias, talleres, concursos, eventos, actividades en redes sociales virtuales, etc.); capacitación al personal estratégico

Se llevan acciones desde el Programa Salvando Vidas Centro Urbano de Retención Vial por Alcohometría (CURVA), la Red de Prevención de Adicciones y del Programa de Decomiso y Destrucción de Drogas.

Cabe destacar el reconocimiento que otorgan las demás instancias a la labor de la institución en el abordaje y manejo del fenómeno adictivo en el Municipio.

Programas e Instituciones que Atienden el Problema

Se han mantenido los programas que brindan atención en relación al consumo de drogas identificados por los informantes calificados, se señalan “Para Vivir sin Adicciones” de Centros de Integración Juvenil; los desarrollados por el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, como el programa de Prevención de Abuso en el Consumo de

Bebidas Alcohólicas en Adolescentes que contempla Caravanas preventivas: "Toma, pero... Conciencia. Salva tu vida y la de los demás" y los "Foros Ciudadanos sobre la no venta de alcohol y tabaco a menores de edad". El programa de Edificios 100% libres de humo y el programa de "Becas de Tratamiento"; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara con su programa de "Prevención de Adicciones"; tanto la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el programa DARE; la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos con su programa de Información Permanente a la Comunidad y; las acciones en Prevención de Adicciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. La atención de consumidores que cometieron un delito por la organización México me Necesita.

En el ámbito de tratamiento se señalan las dos unidades de Consulta Externa de Centros de Integración Juvenil (CIJ Guadalajara Centro y CIJ Guadalajara Sur); los Centros Integrales de Salud Mental del Instituto de Salud Mental y 55 centros de atención de adicciones de ayuda mutua que están registrados en el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco. Se da cuenta de las clínicas de tabaquismo de los Hospitales Civiles de Guadalajara y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Además de la orientación y contención que proporcionan los grupos de Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos.

Las anteriores son las instituciones y organizaciones que hacen posible llevar a cabo las principales acciones preventivas y tratamiento en la atención de adicciones. Es de reconocer que existen otras instancias que también están llevando a cabo acciones en su ámbito y que resultan desconocidas por no estar en contacto con ellas y/o por no trascender su labor más allá de su campo de acción.

Avances, Logros y Fortalezas de la Respuesta Institucional

Se menciona la permanente actualización del personal que se tienen en las dos unidades operativas que se encuentran en el Municipio, lo que se traduce en el reconocimiento, coordinación y apoyo de las autoridades Municipales y Estatales de los programas de prevención y tratamiento de CIJ. El adecuado funcionamiento del sistema de referencia/contra referencia de la Delegación Jalisco tanto del IMSS como del ISSSTE con CIJ. En la población en general hay mayor interés por información sobre el tabaquismo y sus consecuencias, mayor percepción de riesgo sobre la exposición al humo de tabaco ambiental, mayor interés para declararse como espacios 100% libres de

humo de tabaco y una mayor afluencia a tratamiento por tabaquismo en las diferentes clínicas.

En cuanto a logros se tienen en la actualidad 350 espacios certificados como 100% libres de humo de tabaco. La creación de la clínica de Tabaquismo del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.

Las fortalezas que destacan los informantes son la participación activa y coordinada de diferentes sectores, instituciones y organismos en el desarrollo de acciones conjuntas que desalienten el consumo de sustancias y promuevan estilos de vida saludable. La incorporación al sistema de referencia y contra referencia del IMSS y del ISSSTE. La participación continua de los establecimientos que brindan atención en adicciones en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones.

Carencias y Debilidades de la Respuesta Institucional

Se continua señalando que no se cuenta con un marco legal que acote todos los aspectos relacionados con el consumo de drogas, ni la disposición a que se otorgue un presupuesto irreductible dedicado a la prevención y tratamiento en adicciones y que éste sea en los tres ámbitos: Federal, Estatal y sobretodo Municipal, por lo cual se dificulta destinar recursos económicos de los presupuestos institucionales en materia de salud y desarrollo social, para la difusión, el mantenimiento, el desarrollo y la ampliación de la infraestructura y la operación de los programas de atención de las adicciones. La indefinición de la legalización del cultivo, distribución y venta de la marihuana ha llevado a una disminución de la percepción de riesgo del consumo. Mencionan que no se tiene la capacidad de cubrir las necesidades de atención y el número insuficiente de acciones a nivel preventivo en el cuál no se tocan ni todas las comunidades, ni todos los grupos de población, y aún más no se logra cubrir a los grupos vulnerables. Se puntualiza que no existen los recursos humanos, ni la infraestructura para dar atención a la demanda y, además, algunos de los operadores carecen de la preparación adecuada, lo cual es marcadamente manifiesto en el caso de los centros de atención de adicciones de la modalidad de ayuda mutua. También se apunta que la complejidad de los problemas de las personas que solicitan tratamiento no puede ser atendido por una sola institución. Se carece de una adecuada coordinación intersectorial dado que las instituciones de salud difícilmente llevan acciones coordinadas con el sector educativo y menos aún con el sector judicial. Por la falta de interrelación de las diferentes instancias que atienden poblaciones específicas de niños, adolescentes, mujeres, migrantes cuentan con

población usuaria de droga, pero carecen de los medios materiales y humanos para su atención.

Una parte de los informantes continua considerando que no hay suficiente coordinación interinstitucional, se duplican acciones, al mismo tiempo que las acciones preventivas son dispersas, no continuadas, y muy espaciadas en el tiempo. Se resalta que no hay continuidad con las buenas prácticas o programas exitosos con el cambio de administración tanto las de carácter municipal, como las estatales y federales. También se menciona que no todos los modelos de atención, sobre todo de tratamiento, toman a la familia como sujeto a tratar o la incluyen en la intervención. De igual manera, la regulación sanitaria de los centros de atención en adicciones de modalidad de ayuda mutua es insuficiente.

Un aspecto que se ha incrementado en la atención del fenómeno de las adicciones, es que la misma se ve complicada por la presencia de la violencia, el narcotráfico y el poder simbólico que tiene la figura del “narco” como modelo de vida, así como la comorbilidad, lo que rebasa la respuesta institucional. De la misma manera el incumplimiento de la Ley con respecto a la compra-venta de alcohol, tabaco y medicamentos de prescripción médica, en espacios de recreación e institucionales. Aunado a lo anterior la poca o nula participación de la población en señalar y denunciar la venta tabaco y alcohol a menores y los lugares conocidos de venta de droga, estos últimos señalados como tolerados y en connivencia con las autoridades.

Necesidades y Problemas Vinculados al Consumo

Sobresale en materia de prevención intervenir con la población en edades más tempranas. Mayor actividad en centros escolares, barrios y comunidades sobre el uso y abuso de drogas, las ventajas de no consumir, la percepción del riesgo al consumir con programas permanentes medibles y modificables para mejorar el impacto. Atender la prevalencia de consumo de alcohol, marihuana y drogas estimulantes en adolescentes y jóvenes. Desarrollar una estrategia integral para la atención del consumo de cristal. Desarrollar infraestructura y programas especializados para la atención de adicciones en las mujeres. Capacitación, especialización y profesionalización de quienes atienden adicciones. La escasa o nula participación de los familiares en el cuidado y apoyo durante el proceso de tratamiento y rehabilitación. La reinserción social se ve limitada por los prejuicios de algunos sectores (escolar, laboral, comunitario), de manera que es difícil contar con opciones adecuadas. Se requiere generar mayor información científica

epidemiológica, preventiva, clínica, así como su difusión, enfatizando los problemas causados directa e indirectamente por el consumo de sustancias.

Uno de los principales problemas es la fácil disponibilidad de las sustancias, la amplia oferta y el acceso de las mismas a bajo costo. Los usuarios y las usuarias de drogas no sólo presentan el problema de consumo, sino también es cada vez más frecuente la pertenencia y actividad dentro del crimen organizado; así como la violencia que se genera dentro y fuera de tales grupos. A lo que se suma la poca vigilancia de las autoridades, trasiego de drogas dejándola al alcance de menores y de la población en general. Insuficientes las medidas en la prevención del delito en cualquier modalidad y que incide en el consumo de drogas. Los menores de edad se encuentran sin la supervisión y cuidado de figuras parentales. Falta de difusión de las instituciones, programas y alternativas para atender el consumo de sustancias, tabaco, alcohol y otras drogas. Apoyo de los medios masivos de comunicación hacia los movimientos pro-reglamentación para el uso de la marihuana con fines recreativos.

Alternativas y Oportunidades para el Enfrentamiento de Necesidades y Problemas Detectados

Se considera que la prevención como el eje rector de las intervenciones para disminuir y acotar el consumo de sustancias, a través de la formación, de la población en general, de personal educativo y de salud, evidenciando el tema del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, como una realidad que se vive significativamente en la sociedad. Sin dejar de considerar que se intenta minimizar el impacto alcanzado en la sociedad.

La necesidad urgente, aunque resulte idealista, es el acceso global a la educación, creación de mayores fuentes de empleo con una remuneración que permita optimizar la calidad de vida de las personas. Brindar expectativas positivas a los jóvenes para que vean alternativas dignas en su futuro. Crear un mayor número, al tiempo que sean accesibles más espacios de recreación y convivencia sana, que permitan actividades lúdicas, deportivas y re-creativas. Estrategias efectivas de combate a la corrupción y desigualdad social. Se considera necesario la creación de “Cortes de Droga” como una alternativa para la detección y manejo de usuario/usuarias de drogas detenidos por primera vez en la comisión de un delito y legislar en el caso de los menores para que la posesión sea una figura que requiera la intervención de los Tribunales competentes para el establecimiento de medidas que limiten el consumo de drogas.



La transición de las autoridades Municipales, Estales y Federales constituye una oportunidad de dar respuesta a la demanda ciudadana en relación al problema de adicciones, así como, presentar el EBCO a las nuevas autoridades, de manera que pueda integrarse a los nuevos Planes de Desarrollo. Con este fin proponer una reingeniería de la respuesta municipal, de manera que no se dupliquen esfuerzos, así mismo, construir un canal de comunicación y sistema de referencia para la atención preventiva y curativa. Con los convenios y acuerdos que ya se tienen gestionar un mayor número de estudiantes de Servicio Social y Prácticas Profesionales para la multiplicación de las acciones preventivas. Capitalizar la experiencia de 50 años de Centros de Integración Juvenil, A. C. como institución dedicada al problema de las adicciones para sumar esfuerzos, reforzando los lazos con instancias educativas, de salud y empresariales.

A manera de conclusión señalaríamos los cambios en la ley y reglamento del consumo de tabaco, las normas oficiales que llevan a las empresas que contemplen el consumo de sustancias de sus trabajadores, la posibilidad que se otorga a las empresas la canalización de recursos para promocionar la prevención y acercar la atención a sus trabajadores y los lineamientos que permiten el uso médico de la marihuana.

Se requiere continuar avanzado en la vinculación intersectorial e interinstitucional no solo para alcanzar mayor número de acciones y coberturas, sino también, para brindar una atención no solamente en el ámbito de su salud física y mental, sino además en su bienestar social.

La situación actual demanda el incremento de acciones preventivas que continúen contribuyendo a la disminución de la aparición de usuarios de sustancias, como a la atención de ya existentes, por lo que se necesita un mayor número de unidades de atención y de personal.

Se requiere mantener y acrecentar los vínculos y la coordinación que permitan una intervención que cubra el problema de adicción del paciente y la diversidad de consecuencias asociadas a éste y de su familia.

El cambio de autoridades en los tres ámbitos de competencia puede y debe ser aprovechado exigiendo respuesta a las demandas de la ciudadanía en el control de las adicciones y acercando propuestas para su solución por parte de nuestra Institución y una vía es la presentación de la actualización del EBCO.



Red de Establecimientos Educativos

De acuerdo con información del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública, el municipio de Guadalajara en el estado de Jalisco posee una plantilla de 57 272 docentes, incluyendo instituciones públicas y privadas; 14 088 son de nivel básico, 12 127 corresponden al nivel medio superior, 2 696 son docentes de educación para el trabajo, y los restantes 28 971 pertenecientes a la plantilla de educación superior, incluyendo licenciaturas y posgrados (Tabla 1).

Por su parte, la matrícula de alumnos en el municipio de Guadalajara está conformada por 526 706 estudiantes; 368 283 son alumnos de escuelas del sector público y 158 423 acuden a instituciones privadas.

Del total de los estudiantes, 299 934 son alumnos de educación básica (preescolar, primaria o secundaria); 81 139 corresponden al nivel medio superior; 35 095 reciben capacitación para el trabajo y 110 538 están matriculados en el nivel superior de estudios.

De esta manera queda conformada la red de establecimientos educativos del municipio de Guadalajara en Jalisco. Al conocer el perfil básico de dichas instancias académicas, Centros de Integración Juvenil abre la puerta a nuevas formas de vinculación interinstitucional, que permiten la planeación de estrategias dirigidas a instruir jóvenes con mente crítica, capaces de reflexionar sobre sus valores, proyectos y estilos de vida, así como las conductas saludables necesarias para alcanzar sus objetivos.

Tabla 1. Red de establecimientos educativos en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Nivel		Sector	Docentes	Alumnos	Grupos
Educación básica	Preescolar	Público	1 359	34 495	1 361
		Privado	1 135	18 632	1 135
	Primaria	Público	4 711	130 091	4 711
		Privado	1 248	30 183	1 248
	Secundaria	Público	4 522	72 760	1 917
		Privado	1 113	13 773	482
Educación media superior (Bachillerato, bachillerato técnico o profesional técnico)		Público	7 258	51 372	1 501
		Privado	4 869	29 767	1 222
Capacitación para el trabajo		Público	596	18 124	1 554
		Privado	2 100	16 971	1 697
Educación superior (Licenciatura y posgrado)		Público	20 971	61 441	0
		Privado	7 390	49 097	0

* Adaptado de: Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIESC). Disponible en línea: <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

**Datos contabilizados para 2017, correspondientes al periodo escolar 2015-2016.

Red de Establecimientos de Salud

De acuerdo con el Catálogo CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), el municipio de Guadalajara en el estado de Jalisco cuenta con diferentes tipos de establecimientos dedicados a la atención en materia de salud que brindan servicios de consulta externa y hospitalización. Dicho municipio posee un total de 1 047 consultorios y 2 778 camas que tiene a disposición de sus habitantes, considerando instituciones de la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social la instancia con más modalidades de servicios de consulta externa, con un total de 549 consultorios. Ninguna de las instituciones dispone de camas para la atención de pacientes como parte de la consulta externa (Tabla 2).



En cuando a servicios de hospitalización, la Secretaría de Salud contribuye con 1 533 camas en el municipio.

De manera adicional, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ofrece servicios de asistencia social y cuenta con un total de 31 consultorios y no cuenta con camas dispuestas para la atención de su población.

De esta forma se constituye la red de establecimientos asistenciales de salud del municipio de Guadalajara en Jalisco un sistema de organizaciones con el potencial para coordinar y complementar actividades con Centros de Integración Juvenil que estén destinadas a la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los usuarios.



Tabla 2. Red de establecimientos de salud en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Institución	Servicios	Tipo	Consultorios	Camas
Secretaría de Salud	Consulta externa	Centros urbanos de salud	24	0
		Clínica de especialidades	5	0
		Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	9	0
		No especificado	-	-
	Hospitalización	Hospital especializado	238	1057
		Hospital general	94	476
Instituto Mexicano del Seguro Social	Consulta externa	Unidad de medicina familiar	323	0
		Unidad de medicina física y rehabilitación	-	-
	Hospitalización	Hospital general de zona	155	779
		Hospital de especialidades	71	456
		Hospital general	-	-
		No especificado	-	-
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Consulta externa	Clínica de medicina familiar	59	0
		Consultorio auxiliar	12	0
		Clínica de especialidades	26	0
	Hospitalización	Hospital general	-	-
		No especificado	-	-
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Consulta externa	No especificado	30	0
	Hospitalización	No especificado	-	-
	Asistencia social	No especificado	1	0

*Adaptado de: Secretaría de Salud, Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Disponible en línea: http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

** Información actualizada para septiembre del 2017.